



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 05 de mayo de 2021
P.I.E. N° 536/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Neila Velarde Salas, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, de acuerdo a sus funciones cual el número de identificación minera de las empresas y/o cooperativas que explotan minerales oro y manganeso en el Cerro San Simón del Municipio de Baures, Provincia Iténez del Departamento del Beni. --- 2. Informe, sobre el mercado interno y el externo de comercialización de los minerales oro y manganeso, qué se explotan en Cerro San Simón del Municipio de Baures, Provincia Iténez del Departamento del Beni, sea desde 2010 a la fecha. --- 3. Informe, desde 2010 a la fecha, cuanto son las regalías que obtiene el Estado Plurinacional de Bolivia de las exportaciones y comercializaciones de los minerales de oro y manganeso, qué se están explotando en el Cerro San Simón del Municipio de Baures, Provincia Iténez del Departamento del Beni. --- 3. Informe, desde 2010 a la fecha, a que países y/o mercados se estarían exportando y comercializando los minerales de oro y manganeso, que se explotan en el Cerro San Simón del Municipio de Baures, Provincia Iténez del Departamento del Beni, y cuanto de regalías dejan para el Estado Plurinacional de Bolivia. --- 5. Informe, de acuerdo a sus funciones cual el número de identificación minera de las empresas y/o cooperativas que explotan minerales en las provincias de Ballivián y Vaca Díez del Departamento del Beni.”

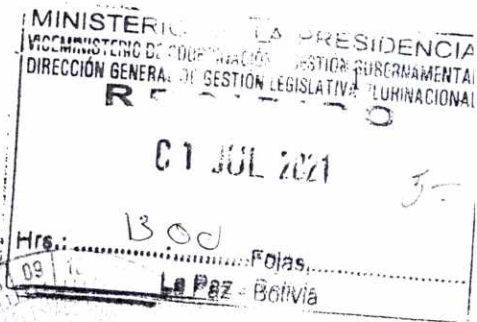
Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES**
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

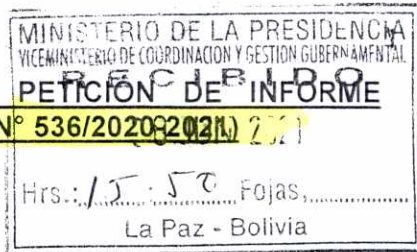


MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



Exmo. Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E. N° 536/2020-2021)**



Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, con el objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 536/2020-2021, presentado por la Senadora Neila Velarde Salas, de acuerdo a los puntos transcritos del siguiente cuestionario:

1.- Informe, de acuerdo a sus funciones cuál es el Número de Identificación Minera de las empresas y/o cooperativas que explotan minerales Oro y Manganese en el Cerro San Simón del Municipio de Baures, Provincia Iténez del Departamento del Beni.

Repuesta.-

El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales - SENARECOM remite la siguiente información de los actores productivos mineros que registraron su Número de Identificación Minera - NIM, en el "Municipio de Baures" del Departamento de Beni:

N°	N° NIM	RAZON SOCIAL
1	08-0001-06	COOPERATIVA MINERA AURÍFERA ARIZONA DEL ITENEZ R.L.
2	02-1168-06	COOPERATIVA MINERA AURIFERA RENACER BURITI R.L.
3	02-0912-06	COOPERATIVA MINERA AURIFERA NUEVA ESPERANZA DE SAN SIMON R. L.
4	02-0796-06	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "TIQUIN - LOURDES" LTDA
5	02-0845-06	COOPERATIVA MINERA AURIFERA LA TROCHA II LTDA.
6	02-1130-06	COOPERATIVA MINERA AURIFERA SAN SALVADOR ITENEZ R. L.
7	08-0003-04	EMPRESA MINERA 18 DE NOVIEMBRE S.R.L.
8	08-0009-06	COOPERATIVA MINERA "LA REAL CACHUELA" R.L.

Fuente: SINACOM-SENARECOM

NOTA: Información preliminar declara por el exportador en Formulario M-03, extraída al 30 de abril de 2021



"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"

56
4



2.- Informe, sobre el mercado interno y el externo de comercialización de los minerales Oro y Manganese, que se explotan en el Cerro San Simón del Municipio de Baures, Provincia Iténez del Departamento de Beni, sea desde el 2010 a la fecha.

Respuesta.-

- a) El SENARECOM establece que la comercialización interna se registra en el departamento de Beni.
- b) De acuerdo al Formulario Único de Exportación de Minerales y Metales M-03, el destino de la comercialización externa son los siguientes países: Argentina, Brasil, Paraguay, Estados Unidos de América, Francia, Perú, Chile, Emiratos Árabes Unidos, India, China, Bélgica y Costa Rica.

3.- Informe, desde el 2010 a la fecha, cuánto son las regalías que obtiene el Estado Plurinacional de Bolivia de las exportaciones y comercialización de los minerales de Oro y Manganese, que se están explotando en el Cerro San Simón del Municipio de Baures, Provincia Iténez del Departamento de Beni.

Respuesta.-

Se adjunta en Anexo 1, el detalle del monto de regalías mineras a favor del Estado. ✓

4.- Informe, desde el 2010 a la fecha, a que países y/o mercados se estarían exportando y comercializando los minerales de Oro y Manganese, que se explotan en el Cerro San Simón del Municipio de Baures, Provincia Iténez del Departamento de Beni, y cuánto de regalías dejan para el Estado Plurinacional de Bolivia.

Respuesta.-

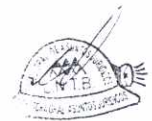
Remítase al inciso b) de la respuesta efectuada al punto 2.

Se adjunta el referido Anexo 1.

5.- Informe, de acuerdo a sus funciones cuál es el Número de Identificación Minera de las empresas y/o cooperativas que explotan minerales en las provincias de Ballivián y Vaca Diez del departamento de Beni.

Respuesta.-

El SENARECOM remite la siguiente información de los actores productivos mineros que registraron su Número de Identificación Minera - NIM, en las "Provincias de José Ballivián y Vaca Diez" del departamento de Beni:



"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"



Nº	Nº NIM	RAZON SOCIAL
1	02-0208-04	JUSTINO FRIAS TORREZ
2	02-0214-04	FRIAS ORTUÑO IBIS CRISTIAN
3	02-0210-04	ORTUÑO TABOADA ADELA
4	02-0212-04	GARRIDO LIMPIAS JULIO CESAR
5	02-0206-04	BURLET REBEZON CARLOS
6	02-0209-04	RAMALLO MOLINA INES
7	02-0215-04	TORRICO IRIARTE RODOLFO
8	02-0211-04	SALAS BEJARANO CELSO
9	02-0213-04	RODRIGUEZ VASQUEZ MARILUZ
10	02-0207-04	ARTEAGA BARBA LUIS RAMON
11	02-0369-04	MARCOS CLAROS ARTEAGA - DRAGA 3 G
12	02-0370-04	PALOMEQUE ROSAS GARY - DRAGA "BARBA ROCHA"
13	02-0371-04	EDSON VIEIRA
14	02-0933-06	COOPERATIVA MINERA AURIFERA ASOBAL MADRE DE DIOS RL
15	02-0975-06	COOPERATIVA MINERA AURIFERA SEÑOR DE LOS MILAGROS DE RIBERALTA R.L.
16	08-0006-04	CARLOS JESUS CASTRO FERREIRA
17	08-0007-04	EMPRESA MINERA Y CONSTRUCTORA ROCA ARIAS
18	08-0005-04	LORENA BARBA ALMEIDA DE DA SILVA
19	08-0004-04	UNITE BK RESOURCES S.R.L.
20	08-0008-04	EMPRESA MINERA CONKI SRL EMICONK SRL
21	08-0010-04	GLORIA MIREYA YAÑEZ VACA

Fuente: SINACOM-SENARECOM

NOTA: Información preliminar declarada por el exportador en Formulario M-03, extraída al 30 de abril de 2021

Sin otro particular motivo, hago llegar a su alta autoridad, mis más elevadas expresiones de respeto y consideración.

LTB/dkcv
C.c./Arch.


Ing. Ramiro Félix Villavicencio Niño de Guzmán
MINISTRO DE MINERÍA
Y METALURGIA

"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"